"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ushuaia, 17 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP -E- 1398-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública Nº 01/2023, Expediente MOSP -E-1398/2023 para la ejecución de los trabajos de la obra: "ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO A CENTRO INVERNAL LAS COTORRAS", con un presupuesto oficial PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 71/100 ($ 42.221.962,71), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que la presente licitación tiene por objeto licitar, contratar, ejecutar y recibir los trabajos de la obra de proveer de suministro eléctrico al centro invernal "Las Cotorras" ubicado aproximadamente en el km 3.030 sobre la Ruta Nacional N° 3 de la Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que, ante ello, la Secretaría de Planificación en Desarrollo Energético Proyectos elaboró la documentación técnica necesaria (relevamiento, documentación gráfica, entre otros) para la realización de la obra.

Que en consecuencia se emitió la Resolución ,M.O. y S.P. Nº 085/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 01/2023 Expediente MOSP -E-1398/2023 para la ejecución de los trabajos de la obra: "ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO A CENTRO INVERNAL LAS COTORRAS", y de acuerdo a los datos que se indicaron en el Anexo I.

Que a la fecha de emisión de la presente se ha realizado la visita de obra en la cual se presentaron 3 (TRES) empresas: la empresa "CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A", C.U.I.T. Nº 30-71039388-1, código SIGA 54239; la empresa "AUTOTROL S.A", C.U.I.T. Nº 30-50491371-2, código SIGA 30904 y " ALTO SUR S.A", C.U.I.T. Nº 30-70889447-4, código SIGA 54854.

Que conforme consta en el orden 51, se eleva el pedido de prórroga de la fecha de apertura prevista para el 17/03/2023 a las 14:00 hs.

Que siendo la visita de obra condición excluyente para presentarse a la Licitación, de no acceder a la prórroga de la fecha de apertura la presente obra podría resultar fracasada.

Que en atención al principio de concurrencia es ajustado a derecho conceder lo peticionado

...///2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

///...2

mediante el acto de estilo con las mismas formalidades que el llamado oportunamente efectuado,

Que por lo tanto, corresponde que se publique en SEIS (06) ediciones y con QUINCE (15) días hábiles de antelación a la fecha de la apertura.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.2. *"Consultas, aclaraciones y/o modificaciones de oficio"* contempla la posibilidad de que el Comitente efectúe por escrito las aclaraciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que, por lo mencionado en los párrafos precedentes, dicha modificación, no vulnera el principio de igualdad a la que debe someterse el presente procedimiento de selección para los interesados en participar en el presente proceso de selección de contratista estatal.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde solicitar y autorizar a la máxima autoridad realizar la pertinente modificación.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde emitir la Circular Modificatoria Número 1 (con consulta) indicando las modificaciones mencionadas de conformidad con el punto 2.2. del Pliego de Bases y Condiciones.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública Nro. 13.064 (artículo 9º) del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 594/23 y Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y Nº 1465, Decretos Provinciales N° 4493/19, 4535/19, 4548/19, y 3635/22.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – DIFUNDIR el comunicado como Anexo I que se acompaña a la presente.-

ARTÍCULO 2°. – EMITIR la CIRCULAR MODIFICATORIA NÚMERO 01 (CON CONSULTA) según el contenido del Anexo I que forma parte integrante de la presente, y establecer que en el Anexo I de la Resolución M.O. y S.P. Nº 085/2023. que en lo que respecta a la fecha de apertura es el 21/04/2023 a las 14:00 hs.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a los peticionantes de los pliegos y comunicar en medios. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 174 /23.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – M. O. y S.P. Nº 174 /2023.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2023 para la ejecución de los trabajos de la obra: Obra "ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO A CENTRO INVERNAL LAS COTORRAS", que tramita en el expediente MOSP E-1398-2023, que se encuentra disponible la Circular MODIFICATORIA N° 01 (Con Consulta), y que posterga la fecha de apertura para el día 21/04/2023 a las 14:00 hrs.

Ushuaia, 17 MAR. 2023

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO II – M. O. y S.P. Nº 174 /2023.-

CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 01 (Con Consulta)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2023

Obra "ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO A CENTRO INVERNAL LAS COTORRAS"

Por medio de la presente se modifica el Anexo I de la Resolución M.O. y S.P. Nº 085/2023, de la siguiente manera:

Donde dice:

FECHA DE APERTURA: 17/03/2023

Hora: 14 hs.

Deberá leerse:

FECHA DE APERTURA: 21/04/2023

Hora: 14:00 hs.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.